Acatan fallo: anularán las boletas sin doblez

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) corrigió el tratamiento que dará a las boletas "planchadas" en la elección de 2027, por lo que serán anuladas de inmediato en los recuentos distritales.

En acatamiento a una resolución del Tribunal Electoral, el organismo eliminó la facultad otorgada previamente a los consejos distritales para decidir si una papeleta sin marcas de doblez podía computarse o no. Dicho mecanismo había sido impulsado por el bloque mayoritario que respaldaba a Guadalupe Taddei.

"Si durante el nuevo escrutinio y cómputo se detectan boletas sin marcas de doblez materialmente necesarias para su depósito en la urna, no deberán computarse ni incorporarse a la sumatoria de resultados.

"Asimismo, se dejará constancia de las boletas identificadas y de la casilla a la que corresponden mediante su registro en los sistemas informáticos institucionales", establece la nueva disposición.

La consejera Frida Gómez, quien había propuesto permitir la valoración en los consejos distritales, afirmó que la resolución jurisdiccional brinda certeza jurídica.

"Hoy contamos con mayor certeza, reglas claras y mejores condiciones para proteger la voluntad ciudadana", dijo.

Por su parte, los partidos de Oposición señalaron que con esta medida se cierra el paso a irregularidades.

También por mandato del Tribunal, el Consejo General endureció los controles para el registro de observadores electorales, luego de que se intentara flexibilizar el trámite omitiendo el cruce con nóminas gubernamentales.

Al restablecerse el mecanismo, el INE solicitará a los gobiernos municipales, estatales y federal sus bases de datos de personal para verificar que los aspirantes no sean funcionarios que operen programas sociales, tales como los Servidores de la Nación.